



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2021-MDI

Independencia, 03 de marzo de 2021.

VISTO, el Memorandum N° 026-2021-MDI/A: el Despacho de Alcaldía dispone DESIGNAR al MG. CPC. GEANCARLO JEFFERSON GAMARRA IBARRA al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la MDI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, según memorandum N° 026-2021-MDI/A, de fecha 03MAR.2021, el Despacho de Alcaldía Dispone DESIGNAR al MG. CPC. GEANCARLO JEFFERSON GAMARRA IBARRA en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Artículos 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al MG. CPC. GEANCARLO JEFFERSON GAMARRA IBARRA en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas, a partir del 03 de marzo del año 2021, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, Plaza según CAP N° 067 de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO, cualquier disposición anterior en cuanto se oponga a la presente designación.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente designación a los órganos internos de la Municipalidad y a la colectividad en general para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Cúmplase y Archívese
FSC/kgp.



Municipalidad Distrital de Independencia
Eidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814